



Proceso auditado: Fondos Propios (Otros Ingresos)

Centro Educativo Auditado: Centro Escolar José Mariano Méndez

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
Ref. IA/MINED/DAI/NA-020-2013

Auditoría de Examen Especial
Tipo Financiero

A LOS FONDOS PROPIOS (OTROS INGRESOS)
PERCIBIDOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR EL
CENTRO ESCOLAR JOSE MARIANO MENDEZ,
DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
CODIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 10495

PERÍODO AUDITADO:
AÑO 2011

San Salvador, noviembre de 2015.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares

- Carlos Mauricio Canjura / Ministro de Educación ^(1/)^(3/)
- Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) actual y ^(1/)^(3/)

Resolución # 02-0217-09, con vigencia del 28/08/09 al 28/08/2011 ^(2/)

#	Nombre completo	Cargo
1		Presidente y Director
2		Tesorera
3		Consejal Docente
4		Secretaria
5		Consejal Madre de Familia
6		Consejal Madre de Familia

Resolución # 02-0221-11, con vigencia del 19/09/2011 al 19/03/2013 ^(2/)

#	Nombre completo	Cargo
1		Director y Presidente
2		Tesorera
3		Consejal Docente
4		Secretaria
5		Consejal Padre de Familia
6		Consejal Padre de Familia

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Licda. Sandra Alas Guidos/Dirección Nacional de Gestión Dep (DNGD), hasta el 31/08/2015 ^(3/)
- Lic. Martín Alarcón Zamora, Director Departamental de Educación de Santa Ana ^(3/)

2. Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Lic. Renzo Uriel Valencia, Dirección Nac de Gestión Educativa, a partir del 01/09/2015 ^(3/)
- Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Mario Edgardo Ramírez/Auditor encargado
- Marcia Teresa Chávez/Auditor de apoyo
- Reina Isabel de Guevara/Jefa de Auditoría a Organismos Escolares
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/)
^(2/)
^(3/)

Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art.156 NAIG]
Informe de Auditoría y/o Hallazgo(s) notificado(s) [Art. 156 NAIG]
Informe comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]



INFORME DE AUDITORIA: A los fondos propios (otros ingresos) percibidos de la Comunidad Educativa por el Centro Escolar José Mariano Méndez, del municipio y departamento de Santa Ana, CI N° 10495, durante el año 2011.

Ref. IA/MINED/DAI/NA-020-2013

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	SEGUIMIENTO DE AUDITORIA.....	7
VII.	RECOMENDACIONES	7
VIII.	CONCLUSION	7
IX.	PARRAFO ACLARATORIO.....	7
X.	AGRADECIMIENTOS	8
XI.	LUGAR Y FECHA	8
XII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría realizada al Centro Escolar (CE) José Mariano Méndez, ubicado en el municipio y departamento de Santa Ana, Código de Infraestructura # 10495, corresponde a examen especial de tipo financiero a los fondos propios (otros ingresos) percibidos de la Comunidad Educativa, durante el año 2011. Es la primera auditoría que se realiza a estos fondos, por parte de la Dirección de Auditoría Interna.

En el año 2011 atendieron una población de 667 estudiantes, en las jornadas regulares matutina y vespertina, desde primer grado a noveno grado.

El personal docente que laboró fue de 25 (incluyendo al Director Único y 2 Subdirectores); y 3 empleados administrativos.

Para ese año, el CE percibió fondos por **US\$1,015.00**, en concepto de arrendamiento del local del cafetín.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General: Verificamos la captación, uso y control de las otras fuentes de fondos percibidas de la Comunidad Educativa, y si se administraron conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables.

Objetivos Específicos: 1) Evaluamos el funcionamiento del control interno; 2) Analizamos la percepción de los fondos y 3) Verificamos la transparencia del uso de los fondos en beneficio del CE.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen especial comprendió la evaluación de los fondos determinados por Auditoría y captados por el CDE durante el año 2011, los cuales ascendieron a la suma de **US\$1,015.00**, provenientes del arrendamiento del local que utiliza el cafetín, dentro del CE.



El CE percibió ingresos que no son legales por fotocopias (US\$0.05 Cts.), venta de libreta de notas (US\$0.25 Cts.), monogramas (US\$0.75 cts.), venta de uniformes deportivos (US\$10.50 - los precios variaron dependiendo del tamaño del mismo).

Sin embargo, debido a que éstos no fueron reportados, ni administrados por el Organismo Escolar, sino por la Sub directora, y no se llevaron los controles correspondientes; no fue posible auditarlos.

Aspectos Evaluados: - Funcionamiento de los controles implementados, - Percepción de fondos, - Elegibilidad de los gastos.

Realizamos nuestra Auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), fase de Informe, en lo aplicable, emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR). Estas normas son de cumplimiento obligatorio para esta Dirección y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

El control interno fue evaluado con base a las normativas emitidas para los centros escolares.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se desarrollaron entre otros, los procedimientos siguientes:

1. Evaluamos el funcionamiento de los controles generales implementados para la administración de los fondos propios.
2. Revisamos la actualización de los registros de las operaciones realizadas.
3. Revisamos la legalidad de los comprobantes de los gastos realizados.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de los procedimientos, obtuvimos los resultados siguientes:

De la evaluación del funcionamiento de los controles generales implementados para la administración de los fondos propios, se encontró que:

1. La documentación que respalda los ingresos y gastos efectuados, estaba desordenada.
2. Los ingresos y gastos se administraron en efectivo, cuando debe ser en una cuenta de banco, la cual poseían pero no fue utilizada para la administración de los otros ingresos.
3. Las operaciones del período 2011, no se registraron en el Libro de Otros Ingresos y Gastos, control que no estaba autorizado por la Departamental.
4. Ingresos que no fueron reportados.
5. No todos los comprobantes de los gastos realizados cumplieron con la legalidad, conforme lo establecen las normativas del MINED.

Plan de Acción:

El Organismo Escolar presentó su plan de acción y algunas de las situaciones comunicadas fueron superadas, tales como:

1. Ordenaron la documentación que respaldan los gastos realizados,
2. Se registró las operaciones en el Libro de Otros Ingresos y Gastos,
3. La Dirección Departamental autorizó el Libro de Otros Ingresos y Gastos,
4. Se registró depósito del saldo en efectivo en la cuenta de banco por US\$467.75 y de US\$22.69.



VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No hay Recomendaciones de Informes de Auditoría para seguimiento.

VII. RECOMENDACIONES

Al Organismo Escolar:

En lo sucesivo, dar cumplimiento a las instrucciones que el MINED emite para la administración de los otros ingresos.

Abstenerse de realizar ventas para obtener ingresos que no son legales, dado la gratuidad de la educación, relacionado con: Fotocopias, venta de libreta de notas, monogramas; a su vez, organizar y planificar su inclusión en el PEA.

A la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana:

Ejercer monitoreo y asistencia técnica al CDE en cuanto a la administración de los fondos proveniente de otros ingresos.

VIII. CONCLUSION

Concluimos que los controles en la administración de fondos propios (otros ingresos) no funcionaban y que el CDE tomó acciones que subsanaron el desorden administrativo encontrado.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría a los fondos propios percibidos de la Comunidad Educativa durante el año 2011, por el Centro Escolar José Mariano Méndez, del municipio y departamento de Santa Ana.



X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Dirección del Centro Escolar José Mariano Méndez, del municipio y departamento de Santa Ana, a los miembros del Consejo Directivo Escolar, personal docente y administrativo, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 10 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena. CP, MBA
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv